

CIRCULAR No. 00015

PARA: FUNCIONARIOS

DE: MARIA MARGARITA PALACIO RAMOS
Directora de Gestión Corporativa

ASUNTO: Adopción nuevo sistema de ingreso y salida de la SDA.

En este aparte se desarrollará el contenido de la directiva, el cual debe ser claro. En el marco del contrato de seguridad y vigilancia para la Secretaría, se implementó un nuevo Sistema de acceso, el cual brinda una mayor seguridad a todas las personas que laboran en la entidad, por cuanto su sistema solo permite ingreso y/o salida a las personas que cuenten con la tarjeta Inteligente, restringiendo con ello, el paso a personas no autorizadas, y de esta forma se mitiga el riesgo de pérdida de elementos de uso personal o de bienes de la Secretaría.

Adicionalmente, este sistema permite generar reportes de ingresos y salidas, del personal, lo cual facilitará al área de talento humano realizar el seguimiento a la obligación que le asiste a los funcionarios en el cumplimiento del horario laboral, establecido por el Alcalde Mayor mediante el Decreto Distrital 086 de 2016 "Por medio del cual se establece el horario de trabajo de los/as servidores/as públicos del Sector Central de la Administración Distrital", modificado por el Decreto 096 de 2016.

Así las cosas, esta Dirección se permite informar que a partir del mes de Diciembre del año en curso, no se dará continuidad al uso del Lector Biométrico, esto debido a que el equipo cumplió con el tiempo de vida útil y será dado de baja.

Cordialmente,



MARIA MARGARITA PALACIO RAMOS
DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA

Elaboró:

ADRIANA MENDIETA MORALES

C.C: 52905616

T.P: N/A

CPS: FUNCIONARIO FECHA
EJECUCION:

07/12/2018

Revisó:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

MARIA MARGARITA PALACIO RAMOS C.C: 51985496

T.P: N/A

CPS: FUNCIONARIO FECHA
EJECUCION:

07/12/2018

Aprobó:

Firmó: